

PRONABES
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OAXACA

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	\$154,481,473.33	Activo total	\$ 163,102,067.77	Transferencias (becas pagadas)	\$138,370,930.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	\$ 98,067,605.00	Pasivo total		Transferencia de deposito no identificado	\$16,300,400.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	\$ 60,000,000.00	Patrimonio	\$ 163,102,067.77	Gastos de administración	\$ 999,914.55
Rendimientos financieros	\$ 4,965,208.88			Honorarios	\$ 299,400.00
Total de ingresos	\$317,514,287.21			Total de egresos	\$155,970,644.55
				Resultado del periodo	\$161,543,642.66

Recursos Fiscalizados en este periodo SI () NO ()

Ultima fecha de fiscalización

Ente fiscalizador	
Ente fiscalizador	
Estados Financieros Dictaminados SI () NO ()	Sesión el Comité Técnico durante este periodo SI (x) NO ()

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité: 29 de noviembre de 2011.

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE: LIC. GUSTAVO GUILLEN ACEVEDO
 CARGO: RESPONSABLE OPERATIVO PRONABES-OAXACA
 TELEFONO (10) DIGITC 9511448263 y 9511448262
 EXTENSION:
 CORREO ELECTRONICO: pronabes_oaxaca@xcpm.fideicom.mx

Vq.Bo.

 ING. MARÍA DE LOURDES ALVÁREZ CANDIANI
 CARGO: COORD. GRAL. DE EDUCACION MEDIA SUP. Y SUP. Y SUPLENTE DE SECRETARIO EJECUTIVO DE PRONABES-OAXACA
 DATOS NECESARIOS

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Observaciones

NOTA:

- Gastos Administrativo corresponden a diferentes pagos y \$ 672,254.94 que corresponden a los productos financieros del deposito de \$ 16,300,400.00 trasladados al subnegocio 06 .
- Gastos de Honorarios corresponden al pago de Auditoria, compensaciones autorizadas por el Comité Técnico, para la operación del programa y honorarios bancarios a partir del 21 de diciembre 2011 al 20 de octubre 2012 .

* Los recursos del PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los órganos internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las reglas de operación.